

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas y efectos con destino a los CC. de las Academias Militares.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 11 de marzo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para adquisición por el sistema de concurso de prendas y efectos con destino a los CC. de las Academias Militares, por un importe límite total de 4.426.500 pesetas, correspondiente al expediente número 1 S. V. 1/69-9, en cuyo día, y a las diez horas, tendrá lugar el acto de la licitación en el domicilio expresado anteriormente.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos ofertados, siendo el tamaño de las muestras para los tejidos de dos metros y para los botones de diez unidades.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunicue al interesado la adjudicación definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia de Madrid, salvo que la superioridad disponga lo contrario.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 15 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—565-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela D de la Posición de San Felipe», sita en Mahón.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela D de la Posición de San Felipe», sita en Mahón.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 12 de marzo próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 194.905, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en el Gobierno Militar de Mahón y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 38.981 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1969.—674-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Bateria número 3 (Corp Mari)», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por Acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Bateria número 3 (Corp Mari)», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en la antessala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, el día 14 de marzo próximo, a las once horas y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.797.521,75, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 559.505 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1969. 675-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de un edificio situado en Riva-Ameijeira (Creciente).

Se saca a segunda subasta pública para el próximo 14 de marzo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 77 metros cuadrados de super-

ficie, situado en Riva-Ameijeira (Creciente). Tipo, 8.339 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 3 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—681-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del dique de la Anzuela del puerto de San Ciprián», en la provincia de Lugo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Terminación del dique de la Anzuela del puerto de San Ciprián», en la provincia de Lugo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatrocientas noventa y seis mil ciento veintiséis pesetas con cincuenta céntimos (10.496.126,50).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos correspondiente, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas nueve mil novecientas veintidós pesetas con 53 céntimos (209.922,53), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo

de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de las obras, buques y artefactos navales (dragas, gánguiles aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 7 (Obras Marítimas sin cualificación específica) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Lugo, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 7 de marzo de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de marzo de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo 2.º de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de,

se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—683-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Amueblamiento de la ampliación del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Gando».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Amueblamiento de la ampliación del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Gando», por un importe máximo de ochocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesetas (899.556 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, así como demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras de esta Zona, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

El importe de la fianza provisional, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97 del año 1965), es de 17.991,12 pesetas.

Los licitadores deberán presentar, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en Alejandro Hidalgo, número 24, hasta el día 1 de marzo de 1969, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en dos sobres: Uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de entrega de la documentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de marzo, a las diez horas, en la Jefatura de la Zona Aérea, paseo de Chil, número 212.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, José Aurelio Velasco Sales, 680-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Cascajos», de Logroño, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas, propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de cuatro parcelas con destino a usos industriales, enclavadas en el polígono «Cascajos», de Logroño.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, avenida de Pío XII, 2, en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Logroño, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, avenida de Pío XII, sin número, a las once horas del día 14 de marzo de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie aproximada, en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela: 11. Superficie aproximada: 4.696,50 metros cuadrados. Importe tipo: 2.012.215 pesetas.

Número de la parcela: 14. Superficie aproximada: 4.696,50 metros cuadrados. Importe tipo: 2.003.527 pesetas.

Número de la parcela: 16. Superficie aproximada: 4.696,50 metros cuadrados. Importe tipo: 2.012.215 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el cinco por ciento del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales y comerciales sitas en el polígono «Cascajos», de Logroño, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándose para la instalación industrial de una industria de la adquisición de la parcela número, ofrece por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números, en letra, y a continuación, en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no le fuera adjudicada la referida parcela, ofrece por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—696-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela con destino a usos industriales, sita en el polígono «Vara de Cuart», de Valencia, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de una parcela con destino a usos industriales, enclavada en el polígono «Vara de Cuart».

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia (Ruiz de Lihory, núm. 1) en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Valencia, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, a las diez horas del día 11 de marzo de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de la parcela, según el proyecto del Plan Parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela: 15. Superficie aproximada: 3.954,75 metros cuadrados. Importe tipo: 2.083.267,36 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el cinco por ciento del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario de la parcela.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de una parcela para uso in-

dustrial, sita en el polígono «Vara de Cuart», de Valencia, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándome para la instalación industrial de una industria de la adquisición de la parcela número 15, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números, en letra, y a continuación, en guarismos). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—699-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales y comerciales, sitas en el polígono «San José», de Cádiz, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de tres parcelas con destino a usos residenciales y comerciales, enclavadas en el polígono «San José», sito en Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público, y tendrá lugar en Cádiz, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, avenida López Pinto, número 2, a las doce horas del día 25 de marzo de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie expresada en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela: 5. Superficie aproximada: 1.784 metros cuadrados. Importe tipo: 3.786.302 pesetas.

Número de la parcela: 6. Superficie aproximada: 1.438 metros cuadrados. Importe tipo: 5.758.700 pesetas.

Número de la parcela: 13. Superficie aproximada: 2.112 metros cuadrados. Importe tipo: 13.562.311 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año), y si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho

término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de las parcelas para uso residencial y comercial, sitas en el polígono «San José», de Cádiz, así como el plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan. Que interesándome para la construcción residencial como promotor directo la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas (los números, en letra, y a continuación, en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—698-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Carretera Amarillas», de Sevilla, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de veintitrés parcelas con destino a usos industriales, enclavadas en el polígono «Carretera Amarillas», de Sevilla.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, Laraña, número 4, en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Sevilla, en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Trajano, 2), a las diecisiete horas treinta minutos del día 25 de marzo de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela: 19. Superficie aproximada: 4.502 metros cuadrados. Importe tipo: 1.539.188 pesetas.

Número de la parcela: 20. Superficie aproximada: 4.555 metros cuadrados. Importe tipo: 1.559.996 pesetas.

Número de la parcela: 21. Superficie aproximada: 4.562,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.562.888 pesetas.

Número de la parcela: 22. Superficie aproximada: 4.567,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.564.780 pesetas.

Número de la parcela: 23. Superficie aproximada: 4.572,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.566.812 pesetas.

Número de la parcela: 24. Superficie aproximada: 4.577,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.568.710 pesetas.

Número de la parcela: 25. Superficie aproximada: 4.582,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.570.652 pesetas.

Número de la parcela: 26. Superficie aproximada: 4.587,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.572.666 pesetas.

Número de la parcela: 27. Superficie aproximada: 4.592,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.574.584 pesetas.

Número de la parcela: 28. Superficie aproximada: 4.597,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.576.528 pesetas.

Número de la parcela: 29. Superficie aproximada: 5.828 metros cuadrados. Importe tipo: 1.970.447 pesetas.

Número de la parcela: 30. Superficie aproximada: 3.724 metros cuadrados. Importe tipo: 1.279.864 pesetas.

Número de la parcela: 31. Superficie aproximada: 5.112,50 metros cuadrados. Importe tipo: 1.761.052 pesetas.

Número de la parcela: 32. Superficie aproximada: 7.723 metros cuadrados. Importe tipo: 2.703.745 pesetas.

Número de la parcela: 34. Superficie aproximada: 5.575 metros cuadrados. Importe tipo: 1.872.475 pesetas.

Número de la parcela: 35. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 36. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 37. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 38. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 39. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 40. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 41. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Número de la parcela: 42. Superficie aproximada: 4.500 metros cuadrados. Importe tipo: 1.519.290 pesetas.

Números de las parcelas: 43-44. Superficie aproximada: 7.680 metros cuadrados. Importe tipo: 2.676.788 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el cinco por ciento del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

a) Don , mayor de edad, vecino de , provincia de , calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en el , en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales y comerciales sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándose para la instalación industrial de una industria de la adquisición de la parcela número ofrece por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números, en letra, y a continuación, en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no le fuera adjudicada la referida parcela, ofrece por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—697-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a las subastas para contratar la ejecución de diversas obras.

Como ampliación al anuncio de subasta publicado en el este «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero pasado, por omisión del presupuesto de ejecución de las obras, se hace constar seguidamente el importe de las mismas:

1. Acopios de piedra machacada, su empleo y riego superficial asfáltico del c. v. de Gaibiel a la CN. Sagunto-Burgos. Presupuesto de contrata: 799.209,50 pesetas.

2. Idem íd. en el c. v. San Vicente de Cortés a la c. l. de Castellón-Teruel. Presupuesto de contrata: 679.802,21 pesetas.

Castellón, 1 de febrero de 1969.—El Presidente.—678-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 122 en el Sector Norte del polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta pública de la parcela número 122 en el Sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 4.620.000 pesetas.
Garantía provisional: 68.900 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 122 en el Sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 123 en el Sector Norte del polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 123 en el Sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 9.156.000 pesetas.
Garantía provisional: 121.560 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 123 en el Sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet referente al concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora de alumbrado público en varias calles de la población.

En los propios términos del publicado en este «Boletín Oficial del Estado», del día 19 de diciembre de 1968, número 304, página 18346, se hace público por el presente, que el concurso para las obras de ampliación y mejora de alumbrado público en varias calles de la población, bajo el tipo de 4.997.663 pesetas, se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en vez del citado anteriormente.

Consecuentemente podrán presentarse proposiciones hasta el día anterior al que se cumpla este plazo.

Ripollet, 25 de enero de 1969.—El Alcalde, Alberto Dausá Ramón.—646-A.